

ACUERDO

Asunto: 3 - Expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del O.A.L. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).

Vista propuesta de la Sra. Consejera Insular del área de Presidencia, Hacienda y Modernización en relación con el Decreto nº 28 de la Presidencia del O.A.L. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, de fecha 20 de mayo de 2022, de aprobación de un expediente de modificación de créditos del Presupuesto del IASS, bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Único: Proponer al Pleno la aprobación de la citada propuesta que conformará el expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del O.A.L. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA

| APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | IMPORTE (€) |
|--------------------|--|-------------|
| 2022.4A.231.421.11 | Servicios Centrales IASS/A Otros OOAA (Subvenciones) | 80.000,00 |
| | TOTAL ALTAS | 80.000,00 |

BAJA

| APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | IMPORTE(€) |
|-------------------|--|------------|
| 2022.4A.231.22706 | Servicios Centrales IASS/Estudios y Trabajos Tcos. | 80.000,00 |
| | TOTAL BAJAS | 80.000,00 |

La propuesta se remitirá a la Secretaría de la Corporación a fin de abrir un plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles de exposición, a efectos de presentación de enmiendas de adición, supresión o modificación, en dicha Secretaría, por los portavoces de los Grupos Políticos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 54cebfbc-ab4b-5f40-937a-934fae6214ef. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día

https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54cebfbc-ab4b-5f40-937a-934fae6214ef

